

ESTADO DEL ARTE

RESCATANDO VALORES

Este proyecto tiene como fin el rescatar los valores sociales, morales y familiares de los estudiantes del Establecimiento Marcos García Carrillo, ya que por la modernidad que se vive en la actualidad se han ido perdiendo en el transcurrir de los tiempos.

Es muy importante conocer diferentes propuestas y planteamientos en torno a un tema que afecta directamente a nuestra comunidad educativa y sus familias. Nuestra propuesta investigativa está orientada a fortalecer los valores morales, sociales y familiares de quienes hacen parte de nuestro establecimiento educativo.

Rescate de los Valores en nuestras Escuelas y en el colegio y en el hogar. Todo ser humano vamos en busca de la felicidad, para vivir en paz, vivir en armonía, para transmitir a los que nos rodea lo positivo de nuestra personalidad, sentimientos e ideas.

Los docentes como transmisores de conocimientos, aptitudes, actitudes a nuestros niños, somos las personas que en cierta forma debemos estar preparados ante diferentes situaciones que se nos presentan en el aula y poder salir favorable ante todo y todos.

Una de las misiones más importantes que debe tener el docente es recuperar y reafirmar los valores básicos, los cuales se han ido perdiendo en nuestra sociedad y que ha permitido un ambiente hostil en nuestros hogares, escuela y sociedad como consecuencia el aumento de criminalidad, robo y una desintegración en la familia.

La falta de valores tiñen de rojo los diarios del mundo entero, involucrando a niños, mujeres y ancianos que son los más vulnerables a este flagelo, por ello los docentes desde nuestras aulas debemos tomar riendas en el asunto.

Desde el hogar los padres estamos en la obligación de enseñar, guiar, proteger, orientar a nuestros hijos para que sean respetuosos, amables, sinceros, no cometan actos ilegales, ni que vayan en contra de los principios morales, éticos y religiosos que forman parte de toda familia.

Sin embargo, cuando salen del hogar se encuentran con un mundo lleno de antivalores, por ello la escuela es un ente transmisor de valores que permitan formar individuos actos, con fortalezas para que integren la sociedad.

Cómo docentes debemos ser ejemplos y transmitir a nuestros alumnos los siguientes valores:

- El amor a Dios, nuestros padres y semejantes
- A respetar a los que nos rodean
- A ser solidarios
- A ser amables.
- Utilizar las normas de cortesía en todo momento y lugar
- Responsables en las actividades escolares y el hogar
- Conocer lo que se puede y no se puede ni debe hacer
- A tener sentido común
- No decir mentiras
- A tratar a los demás como quieres ser tratado
- A respetar lo ajeno
- Contribuir en el trabajo del hogar y escuela.
- A cuidar el ambiente que nos rodea.
- A cuidar los niños más pequeños y ancianos
- A ser honrados y honestos
- A respetar y cuidar la vida
- A cuidar su cuerpo, ser limpios y aseados

Bases legales en cuanto a los valores. En el año de 1991, el Estado Colombiano adoptó una nueva Constitución escrita que actualizó el sentir Nacional y las Instituciones con la dinámica moderna del mundo. De ahí que en aquel momento histórico fue necesario el estudio de fondo de los derechos, principios y valores consagrados constitucionalmente por constituirse en novedad, como quiera que se evidenciaran claramente a partir de la expedición del nuevo texto constitucional.

Es así como a través de los principios y valores Constitucionales señalados en la norma superior, dentro del marco del estado Social de Derecho, se llega a la evolución más reciente del Estado Liberal de derecho.

El alcance real en la sociedad de nuestro país, respecto de los lineamientos fundamentales que contienen tanto los principios como los valores Constitucionales, constituyen base primaria para la interpretación y aplicación de los derechos fundamentales, así como de los derechos de segunda y tercera generación, que muy a pesar de derivarse de prestaciones económicas tienen el mismo rango y protección Constitucional.

La Corte Constitucional en sentencia T - 406 de 1992, definió por primera vez el alcance de los principios y valores Constitucionales, en consideración a su prevalencia en el ordenamiento interno, no solo como fuentes de derecho, sino como pilares realmente vinculantes, obligatorios, mediante los cuales el Juez, debe interpretar y crear el Derecho.

Como se observa desde los establecimientos educativos, familiares y el mismo Estado Colombiano se ha venido preocupando por hacer prevalecer los valores (sociales, morales y familiares) como fuente de una mejor vida para el desarrollo del ser humano, desde cualquier ámbito.

Bibliografía

<http://rescatandovaloresenlaescuela.blogspot.com.co/>

<http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/images/stories/vol1/dc3.pdf>